

# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: 918020999-022-18 para la Obra:

**PERFORACIÓN EXPLORATORIA Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE GUAYABITOS, MPIO. DE COMPOSTELA; NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 16:00 horas del día 31 de Agosto de 2018 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 28 de Agosto del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

| NOMBRES                            | CARGOS   | DEPENDENCIA A QUE PERTENECE |
|------------------------------------|--|-----------------------------|
| ING. ALFONSO VILLASEÑOR<br>TAPIA   | DIRECTOR DE<br>INFRAESTRUCTURA                                   | CEAPA                       |
| ING. MANUEL ELIZONDO<br>ALTAMIRANO | JEFE DE DPTO. DE<br>COORDINACION Y VINCULACION<br>ADMINISTRATIVA | CEAPA                       |

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el Ing. Alfonso Villaseñor Tapia Director de Infraestructura en representación de la Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Ing. Alfonso Villaseñor Tapia Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández del Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa.




Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



| No. | LICITANTE   | IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA |
|-----|---|--------------------------------------|
| 1   | DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.   | \$ 1'085,933.59                      |
| 2   | ING. JOSE RAMON ESPARZA GONZALEZ                    | \$ 1'214,357.44                      |
| 3   | EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V. | \$ 1'105,000.61                      |

3

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 31 de Agosto del 2018 a las 16:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **DN Diseño Construcción y Tecnología, S. A. de C. V.**, **Ing. José Ramón Esparza González** y **Edificaciones Sustentables La Soledad, S. A. de C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:



| No. | LICITANTE   | IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA |
|-----|---|--------------------------------------|
| 1   | DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.   | \$ 1'085,933.59                      |
| 2   | ING. JOSE RAMON ESPARZA GONZALEZ                    | \$ 1'214,357.44                      |
| 3   | EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V. | \$ 1'105,000.61                      |

3

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 31 de Agosto del 2018 a las 16:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **IDN Diseño Construcción y Tecnología, S. A. de C. V.**, **Ing. José Ramón Esparza González** y **Edificaciones Sustentables La Soledad, S. A. de C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

| LUGAR | PARTICIPANTE  | MONTO DE LA PROPOSICION<br>(ANTES DE IVA) | PLAZO DE EJECUCION |
|-------|---|---|--------------------|
| 1     | DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.   | \$ 1'085,933.59                           | 86 días naturales  |
| 2     | EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V. | \$ 1'105,000.61                           | 86 días naturales  |
| 3     | ING. JOSE RAMON ESPARZA GONZALEZ                    | \$ 1'214,357.44                           | 86 días naturales  |

4

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **“DN Diseño Construcción y Tecnología, S. A. de C. V.”** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **“Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo, en la Localidad de Rincón de Guayabitos, Mpio. de Compostela; Nayarit.”** Por un monto de **\$ 1'085,933.59 ( Un millón ochenta y cinco mil novecientos treinta y tres pesos 59/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **86 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **06 de Septiembre del 2018**.








**CEAPA**  
COMISION ESTATAL DE  
**AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO**

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-022-18

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

**DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA, S. A. DE C. V.**

5

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **01 de Septiembre de 2018 a las 13:30 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

| No. | NOMBRE  | FIRMA |
|-----|---|-------|
| 1   | <b>ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA</b><br>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA<br>CEAPA                            |       |
| 2   | <b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b><br>JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION<br>ADMINISTRATIVA<br>CEAPA |       |



*Elm*

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**CEAPA**  
COMISIÓN ESTATA DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-022-18

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

| No. | NOMBRE  | REPRESENTANTE                       | FIRMA |
|-----|---|-------------------------------------|-------|
| 1   | EDIFICACIONES<br>SUSTENTABLES LA SOLEDAD,<br>S.A. DE C.V. | ING. EMILIO<br>LIZÁRRAGA<br>MÁRQUEZ |       |

6



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa